

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	36.828,86
Total Activo	36.828,86
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reserva legal	601,01
Reservas voluntarias	10.064,75
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-36.578,76
Resultado del ejercicio a fecha 30 de septiembre de 2008	2.640,65
Total Pasivo	36.828,86

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—Un Liquidador solidario, Gervasio Francisco Gamero Soto.—71.681.

MINEDO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1263/2008 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Juan José Piñero Regueiro, Benjamín Segarra Monferrer, Juan Carlos Lara Prados y Walter Ávila Castañeda contra la empresa Minedo Sociedad Limitada, se dictó auto de fecha 19-11-08 por el que se declaró a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 37.444,56.—EUR., insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial D. Marcos Rodríguez Martínez.—70.076.

MIRAMANCHA I, S. A.

Junta general extraordinaria

Por los Administradores de la Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en los locales de la Sociedad sítos en Madridejos (Toledo), Autovía Andalucía, p.k. 113, los días 27 de enero del 2009, en primera convocatoria y 28 de enero del 2009, en segunda convocatoria, ambas fijadas a las 10:30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Cuentas Anuales, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, cerrado el 31 de diciembre del 2007.

Segundo.—Nombramiento de nuevos administradores de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tendrán derecho a que de forma inmediata y gratuita obtengan copia de todos los documentos que se vayan a someter a deliberación en dicha Junta.

Madridejos, 24 de noviembre de 2008.—Ángel Antonio Maroto Pérez, Administrador solidario.—69.734.

MISTER MAT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña. María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 119/08 a instancia de Montserrat

Alcaide Moya contra Mister Mat, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 27 de noviembre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 8.901,18 euros de principal, más 890,12 euros de intereses provisionales y 890,12 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 27 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—70.033.

MONTAJES PLAMATER, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 116/08, a instancias de don Ion Calin frente a Montajes Plamater, S. L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la empresa ejecutada Montajes Plamater, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 13.165,98 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Paloma Muñoz Carrión.—69.751.

MOVIMENTS DE TERRES SALVADOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado Social 2 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 30/2003 y acumulada la 50/2003 instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers a instancias de Ahmed Achahli contra «Moviments de Terres Salvador, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Moviments de Terres Salvador, Sociedad Limitada» por el importe de 7.350,40 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—70.380.

MULTICINES NEPTUNO, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Multicines Neptuno, S.A.», celebrada el pasado 15 noviembre de 2008, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación, con la aprobación del balance final, formulado por los Liquidadores en Granada a 15 noviembre de 2008, siendo el mismo como sigue:

	Euros
Activo:	
Activos por impuestos diferido	7.101,00
Inversiones financieras a corto plazo	901.518,16
Total activo	908.619,16
Pasivo:	
Capital social	901.518,16
Reservas	55.148,73
Resultados de ejercicios anteriores	-21.303,03
Provisión c/p gastos liq. y disolución ...	-26.744,70
Total pasivo	908.619,16

Granada a 20 de noviembre de 2008, Antonio Fco. López Aguado Salaberrí, Rafael Dumont Spinola, Filomeno Martínez Aspe. Todos ellos son Liquidadores mancomunados.—69.962.

MULTIÓPTICAS INTERNACIONAL, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 224 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Multiópticas Internacional, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de noviembre de 2008, acordó, por unanimidad, la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Colmenar Viejo, 9 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Zumalacárregui Pita.—71.348. 2.ª 12-12-2008

NEOPUNT, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 48/08 seguida en este Juzgado a instancia de doña Laura Milena Díaz Ordóñez contra la empresa «Neopunt, S.L.», se dictó auto en fecha 21 de octubre de 2008 por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 529,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 1 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—70.209.

NUEVA AVICENA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 24/07, ejecución número 52/08, seguidos a instancia de Doña Graciela Victoria Álvarez Villanueva sobre cantidad se ha dictado en fecha veintiséis de noviembre de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Nueva Avicena, Sociedad Limitada» por importe de 336,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 26 de noviembre de 2008.—D.ª Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—70.272.

O. M. MANUFACTURAS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 799/2007-Ejecución 45/2008 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada «O. M. Manufacturas, S.L.» en cuantía de 9.240,02 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos

con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—M.ª José López Gómez.—70.382.

OBRAS PÚBLICAS VASCAS, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 141-08, seguida contra el deudor «Obras Públicas Vascas, S.L.», se ha dictado el 25-11-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 14.547,81 euros de principal y 3000 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—70.197.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES ANSAGA, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 19/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ariel Ignacio Delgado Delgado contra Obras y Construcciones Ansaga, S. L., se ha dictado con fecha 25.11.2008 Auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Obras y Construcciones Ansaga, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.214,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—69.758.

PANISER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 53/07 instruido a instancia de D.ª María Pilar Santos Blanco y contra la empresa «Paniser, Sociedad Anónima» se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 29.262,98 euros.

Granollers, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—70.345.

PANISER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 65/07 instruido a instancia de D. Ángel Fajardo Fernández y otros contra la empresa «Paniser, Sociedad Anónima» se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisio-

nal, de la empresa demandada por el importe de 57.986,77 euros.

Granollers, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—70.347.

PAVI LOGROÑO, S.C.

M.ª ROCÍO MIGUEL ARROYO

WENCESLAO GARCÍA BARÓN

Declaración de insolvencia

D. Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 149/06-E y acumuladas de este Juzgado seguido a instancia de Julio Casado Gurra, Víctor Manuel Line-ro García, Noe Abad González, Layachi Ghailán, contra Pavi Logroño Sociedad Civil, M.ª Rocío Miguel Arroyo, Wenceslao García Barón sobre ordinario, se ha dictado en fecha dieciocho de noviembre de dos mil ocho auto por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 11.141,58 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 18 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial D. Vicente Crusells Canales.—70.194.

PESCABIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 58/08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Robinson Fajardo Victoria, contra la empresa Pescabin, S.L., con CIF n.º B99014904, sobre despido se ha dictado en fecha 23.10.08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 5.787,15 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 19 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—69.733.

PLÁSTICOS COYMA, S. L.

(Sociedad escindida)

PLÁSTICOS COYMA, S. L.

ARRILUR INVERSIONES, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta General Universal de «Plásticos Coyma, Sociedad Limitada», con fecha 04 de diciembre de 2008, aprobó por unanimidad tanto el balance de escisión cerrado el 31 de octubre de 2008, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Plásticos Coyma, Sociedad Limitada» y «Arrilur Inversiones, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Álava. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde

la fecha del último anuncio de escisión en virtud del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murga, 5 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, Alberto Pérez Arzuaga.—70.966.

2.ª 12-12-2008

PRODUCTOS MANZANARES S. L.

(Sociedad escindida)

MANZAREAL INVERSIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Productos Manzanares S.L., adoptó por unanimidad, el 9 de diciembre de 2008, escindir parcialmente la sociedad, sin extinción de la misma y traspasando por sucesión universal todos los derechos y obligaciones del patrimonio escindido a una sociedad de nueva creación denominada Manzareal Inversiones S.L. La Junta aprobó igualmente el Balance de escisión de 30 de septiembre de 2008, el proyecto de escisión e informe de los Administradores, habiéndose acordado con motivo de la escisión una reducción de los fondos propios de Productos Manzanares S.L. en la cuantía del patrimonio neto total aportado a la sociedad beneficiaria. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuenca, 9 de diciembre de 2008.—El Administrador de Productos Manzanares S.L., D. Víctor Manuel Manzanares Monreal.—71.577.

1.ª 12-12-2008

PROMOCIONS SPORTIVES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Promocions Sportives, Sociedad Anónima, a celebrar en Solsona, Carretera de Manresa, 75, local 2, en primera convocatoria, el día 14 de enero de 2009, a las 20:30 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 15 de enero de 2009, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas, memoria, informe de gestión y aplicación de resultados todo ellos referidos a los ejercicios de los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Renovación del órgano de administración por caducidad del cargo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Solsona, 27 de noviembre de 2008.—Xavier Vilaseca Bertrán, Administrador único.—69.913.

PROMOTORA ONUBENSE DE TURISMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 2 de febrero de 2009, a las diez horas, en las oficinas del camping de la sociedad, situado en la carretera de Huelva a Matalascañas, kilómetro 45,2, en Matalascañas (Huelva).